

Estimado solicitante de la beca Strive 2022:

La Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Clara (SCCHA) lo felicita por continuar su educación. El servicio de SCCHA al Condado de Santa Clara se extiende más allá de la vivienda que construimos y los vales de asistencia para el alquiler que administramos. Estamos comprometidos a ayudar a las familias de bajos ingresos a que sean autosuficientes e independientes de la ayuda del gobierno. Creamos el programa de becas Strive para brindar asistencia financiera para la educación postsecundaria a los inquilinos del Artículo 8 o inquilinos de propiedades alquiladas pertenecientes o afiliadas a SCCHA.

SCCHA entregará las becas Strive a graduados de la escuela secundaria que quieran continuar sus estudios en la universidad, a estudiantes universitarios que continúan o a estudiantes que vuelven a asistir a la universidad, colegio comunitario o escuela técnica a tiempo completo o parcial en el otoño de 2022. El comité de concesión de la beca Strive de SCHHA revisará y calificará todas las solicitudes de STRIVE. Los solicitantes con las mayores puntuaciones recibirán al menos \$1,000.00. Las puntuaciones se basarán en lo siguiente: Declaración personal, carta de recomendación y calidad de la solicitud general. Si tu familia es actualmente parte del programa de Autosuficiencia de Familia (FSS, por sus siglas en inglés) y está en buenos términos de cumplimiento, puede calificar para una subvención de beca adicional. Si su familia no forma parte del programa FSS, tu familia puede inscribirse y tú podrías calificar para recibir futuros incentivos de beca. En esta solicitud se adjunta un formulario de interés en el FSS.

Los ganadores de la beca Strive serán reconocidos en una ceremonia de entrega de becas en julio o agosto de 2022.

Para calificar para esta beca, los solicitantes deben ser paricipanes del Artículo 8 o inquilinos de propiedades de alquiler pertenecientes o afiliadas a la SCCHA (consulta www.scchousingauthority.org para ver una lista de las propiedades de SCCHA). Todas las solicitudes se verificarán con los registros de inquilino. No hay límite de edad para los beneficiarios. Las becas Strive no estarán disponibles para los solicitantes que ya hayan recibido cuatro subvenciones anteriores de Strive.

Para aplicar, complete la siguiente solicitud, escriba un ensayo personal y proporcione una carta de recomendación. Si está interesado en solicitar una beca Strive, envíe estos documentos o envíelos antes del 15 de junio de 2022 a:

Santa Clara County Housing Authority
Attn: Dhory Sison
505 W. Julian Street
San Jose, CA 95110

O envía la solicitud por correo electrónico a: Strive.Scholarship@SCCHousingAuthority.org o al fax:
(408) 993-4426

No se aceptarán las solicitudes recibidas después de la fecha y hora límite.

Te enviarán un correo electrónico en el plazo de 3 días hábiles para confirmar que se recibió su solicitud.

Si tienes preguntas sobre la solicitud de la beca Strive, por favor llama al 408-993-3026.

Por favor no llames para preguntar por el estado de tu solicitud enviada.

Todos los solicitantes serán notificados si han recibido o no la beca a más tardar el 15 de julio de 2022.



Todas las solicitudes elegibles deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Las solicitudes deben mecanografiadas. Las solicitudes no mecanografiadas se descalificarán automáticamente.
2. Las solicitudes enviadas deben incluir todos los ítems enumerados abajo (ver Lista de control de la solicitud). No se considerarán las solicitudes incompletas.
3. Para recibir el monto de la beca, deberás enviar tu horario de clases para el otoño de 2022 en o hasta el 30 de septiembre de 2022.

Lista de control de la solicitud

Solo revisaremos las solicitudes **completas**. No se considerarán las solicitudes incompletas. **Todos los ítems deben estar incluidos en la solicitud de beca.**

Antes de sellar el sobre o de darle al botón de enviar del correo electrónico/fax, comprueba que los siguientes ítems se han rellanado e incluido:

- Información personal
- Educación
- Actividades comunitarias y experiencia como voluntario
- Ensayo personal
- Una carta de recomendación
- Consentimiento para revelar información

Si eres seleccionado como beneficiario de la subvención, debes proporcionar tu verificación de inscripción en clases a más tardar el 30 de septiembre de 2022 para recibir tu cheque de subvención.

SOLICITUD PARA LA BECA STRIVE 2022

POR FAVOR ENVÍA LA SOLICITUD MECANOGRAFIADA

Información personal

Nombre: _____ Inicial intermedia: _____ Apellido: _____

Dirección postal: _____ Número de apartamento: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Zip: _____

N.º de teléfono: _____ Hogar Trabajo Teléfono celular

Dirección de correo electrónico: _____

¿Cuál de lo siguiente se aplica a ti? (selecciona solo una)

Soy miembro de un hogar con Vale para elección de vivienda del Artículo 8 de SCCHA
(ID de la entidad: _____)

Soy residente de una propiedad perteneciente o afiliada a SCCHA (Propiedad: _____)

¿Tu familia participa en el programa de Autosuficiencia de Familia (FSS)? Sí No

¿Has recibido antes la beca Strive? Sí No

Si contestaste sí, ¿en qué año(s) la recibiste?



Nombre: _____ Inicial intermedia: _____ Apellido: _____

Educación

¿Asistes actualmente o planeas asistir a alguno de los siguientes?

- Escuela de formación profesional Colegio comunitario
- Colegio o universidad Escuela de posgrado/Escuela de medicina/Programa de certificado, etc.

Por favor indica el nombre del colegio/universidad/escuela de formación profesional a la que asistirás en el otoño de 2022:

Nombre de la institución de educación:

Ciudad/estado de la institución de educación:

Historial educativo: Indica tu lugar de estudio actual o el más reciente en primer lugar:

Escuela y ubicación	Área(s) de especialización	Fechas de asistencia	Título/Año

Nombre: _____ Inicial intermedia: _____ Apellido: _____

Actividades comunitarias y experiencia como voluntario

Indica todas las organizaciones de servicio, equipos deportivos y/o grupos en los que hayas participado en los últimos 12 meses:

Actividad	Organización y ubicación	Roles y responsabilidades	Fechas

Ensayo personal

En una hoja separada, cuéntanos:

1. ¿Cuáles son tus metas a largo plazo después de terminar la educación superior o la formación profesional?
2. ¿Qué obstáculos tienes para alcanzar esas metas y cuál es tu plan para superarlas?
3. ¿Cómo podría ayudarte esta beca a cumplir esas metas?

Todos los ensayos se juzgarán por su claridad de expresión, contenido, composición y originalidad.

Por favor limita el ensayo a una página como máximo.

Carta de recomendación

Junto con la solicitud, se **exige** una carta de recomendación. Esta carta puede ser de un empleador, maestro, clérigo, etc. La persona que escribe la recomendación **no puede** ser un familiar. La recomendación debería abordar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es su relación con el solicitante?
2. ¿Por qué recomendaría a este solicitante para que le concedieran una beca?
3. ¿Hay alguna otra información que cree que sería importante que tuviéramos en consideración?

Por favor límite la carta a una página como máximo La carta debe estar fechada en los últimos 12 meses.



Consentimiento para revelar información

Si eres seleccionado como beneficiario de la beca, ¿darías tu consentimiento a la Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Clara para usar tu nombre e información sobre ti en los medios u otra publicidad sobre el programa de becas? Si deseas dar este consentimiento, firma y envía el formulario de Consentimiento para revelar información junto con esta solicitud. *Se considerarán todas las solicitudes, sin importar si se da el consentimiento para revelar información o no.*

- Sí Si contestaste sí, lee la declaración a continuación y firma con tu nombre
- No No doy consentimiento para revelar información

Yo, _____, he proporcionado la información contenida en este documento a la Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Clara en conexión con mi solicitud para la beca Strive. A partir de la fecha indicada a continuación, por la presente cedo esta información a la Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Clara para su uso exclusivo en relaciones públicas o materiales de comunicación, además de para material escrito, fotografías, videos o registros de audio tomados en la producción de los folletos, volantes, videos y anuncios de radio en cualquier momento y sin limitaciones. Cualquier excepción que desee hacer a esta cesión “general” al uso de la información que he proporcionado se establece a continuación en este formulario de consentimiento.

Por el presente autorizo a la Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Clara a reproducir, copiar, exhibir, publicar o distribuir cualquier material escrito, fotografías, video y/o registros de audio en conexión con sus fines de operaciones comerciales.

Entiendo y acepto que no he recibido, ni recibiré, ninguna compensación de la Autoridad de Vivienda por el uso de los materiales e información descritos en este documento.

- Excepciones: Ninguna
 Como sigue: _____

Firma del solicitante (para solicitantes menores de 18 años, la firma del padre, madre o tutor)

Nombre del solicitante (en mayúsculas):

Nombre del solicitante:

Participantes del Programa de Vales para elección de vivienda:

AHORRA DINERO

Cuando aumentes su ingresos por trabajo



¡Únete al
Programa de
Autosuficienci
a de Familia!

- Mejora tu situación financiera personal
- Crea una cuenta de ahorro especial
- Recibe apoyo de manejo de caso

Para obtener más información, rellena este formulario y envíanoslo.

TEL. **408.993.3026** | FAX: **408.993.4426**

505 W. JULIAN STREET, SAN JOSE, CA 95110



Nombre: _____

Apellido: _____

Dirección postal: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Al enviar este formulario, estás autorizado a SCCHA o uno de sus contratistas a ponerse en contacto contigo para entregarte más información sobre el Programa FSS.

La Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Clara (SCCHA) no discrimina en la provisión de vivienda de conformidad con las leyes federales, estatales y locales. Es el compromiso de la SCCHA ofrecer a personas con incapacidades tengan igualdad de acceso a los programas y servicios de vivienda. Para más información, comuníquese con el Coordinador del Artículo 504 al (408) 275-8770; TDD (408) 993-3041.